

INFORME DE AVANCES DE AGENDA

Por medio del presente y en atención a su oficio número 280/2018 fechado el 31 de marzo del presente año me permito remitir a usted el informe de resultados y productos obtenidos por ésta Dirección en el periodo comprendido de octubre de 2017 y avances de la agenda a marzo de 2018, para lo cual me permito señalar lo siguiente:

1.- Desde el mes de Noviembre de 2017, se colaboró y participó de manera directa y en coordinación con diversas áreas tales como Secretaría General, Políticas Públicas, Contraloría, Desarrollo Organizacional, Sindicatura, entre otras; en mesas de trabajo para la elaboración del nuevo Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque aprobado en Sesión de Cabildo el 09 de febrero del 2018, esto con la finalidad de eficientar y transparentar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios por parte del municipio en concordancia con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2.- Desde inicios del año 2018 hemos realizado una exhaustiva y detallada adecuación y simplificación del procedimiento de adquisiciones conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios el Estado de Jalisco y sus municipios, lo anterior buscando que las adquisiciones o procesos de compras que se realicen por la Dirección de Proveduría se lleven a cabo con la mayor transparencia, eficiencia y apego a la normatividad vigente, esto ha sido socializado y dado a conocer con todas las áreas del ayuntamiento que han solicitado alguna adquisición de bien o servicio.



3.- A partir del mes de enero del presente año, se organizó y depuró el Padrón de Proveedores, a fin de contar con una base de datos real, confiable y eficiente, mismo padrón que a la fecha se conforma por 780 proveedores inscritos, lo anterior con la finalidad de contar con mayores alternativas de proveedores que puedan suministrar los bienes y servicios que requiera el municipio en sus procesos de compras y licitaciones.

4.- En el transcurso de la presente anualidad, se acortó el tiempo de atención a las requisiciones de las áreas solicitantes, en el entendido de que la Dirección de Proveeduría al ser un área de servicio, procura dar la mejor atención posible a las áreas solicitantes, beneficiando así a todas las direcciones que integran el ayuntamiento.

5.- Se realizó una reestructura de ubicación y acomodo respecto de los insumos y bienes de valor, a fin de tener mayores estándares de seguridad y buen resguardo de los mismos en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría.

6.- Se incrementó de manera muy significativa la cantidad de licitaciones públicas para la adquisición de los diversos bienes y servicios que requieren las distintas áreas del Ayuntamiento, a fin de que las mismas se realicen conforme a lo que establece la norma de la materia, aunado a la disminución al mínimo posible de las compras o adquisiciones directas. Siendo así que en el año 2017 se realizaron en total cinco procedimientos de compra mediante licitación pública, y por otro lado en el periodo de **enero a marzo de 2018 se han realizado 12 licitaciones públicas locales aunado a otras en curso.**

7.- Se atendieron en tiempo y forma todas y cada una de las solicitudes de transparencia. Siendo así que en un comparativo de los mismos periodos de los años 2017 y 2018 se tiene lo siguiente:

Octubre 2016 a Marzo 2017, 48 solicitudes atendidas.

Octubre 2017 a Marzo 2018 66 solicitudes atendidas.

En ese sentido existe un incremento del 22% de solicitudes presentadas y atendidas.

8.- Se realizaron mesas de trabajo para homologar y unificar criterios respecto de los procesos de compra con las áreas neurales de la administración. (Tesorería, Secretaría General, Políticas Públicas, Contraloría y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental), a fin de llevar a cabo las adquisiciones de una manera más ágil y apegada a normatividad.

9.- Se implementó un programa integral de Equipamiento y Mejora del Taller Municipal, con la finalidad de reducir costos de pagos a talleres externos y eficientar el servicio de reparación del parque vehicular del municipio, mismo que se integra de las siguientes acciones:

a) Se implementaron medidas de control y vigilancia respecto de los insumos y refacciones instaladas y/o almacenadas para la reparación de los vehículos.



b) Se aumentó la cantidad de personas que laboran en el taller municipal, lo que permite trámites administrativos ágiles y más recurso humano para reparaciones vehiculares.

c) Se implementó un sistema de diagnóstico previo, para determinar si se requiere derivar a las unidades a algún taller externo o se reparan en el taller municipal.

d) Se designó personal para realizar investigaciones de mercado para las compras necesarias del Taller Municipal y así integrar el expediente de compra para elegir la mejor oferta.

e) Se adquirió un marcador eléctrico que permite marcar e identificar llantas y baterías propiedad del municipio. Con la finalidad de evitar pérdida de autopartes.

ATENTAMENTE

Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra
Directora de Proveduría
Del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.

